



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740145661

Fecha: 09-09-2020



SEÑORA:

SHARLENE IVON TRUJILLO CHOCONTA
O QUIEN HAGA SUS VECES DE REPRESENTANTE
CARRERA 4 No. 12-D-64 PISOS 1 Y 2
LYMBO SALSA BAR VIDEO Y RESTAURANTE
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA, EL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. **DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490100129E.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

Elaboro: Victor-Mora







SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740145661

Fecha: 09-09-2020



SEÑORA:
SHARLENE IVON TRUJILLO CHOCONTA
O QUIEN HAGA SUS VECES DE REPRESENTANTE
CARRERA 4 No. 12-D-64 PISOS 1 Y 2
LYMBO SALSA BAR VIDEO Y RESTAURANTE
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA, **EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 2:00 P. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. **DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490100129E.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

Elaboro: Victor-Mora







GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 11-09-09

Yo Jesús Callejas identificado con cédula de ciudadanía número 112771520 de Cajunama, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada a la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020-145661</u>	<u>alcaldía #17</u>	<u>Yumbo Bar</u>	<u>centro</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
No existe dirección			
Dirección deficiente			
Rehusado			
Cerrado			
Fallecido			
Desconocido			
Cambio de Domicilio	<u>x local desconocido y en proceso cambio domicilio</u>		
Destinatario Desconocido			
Otro			
Recorridos	Fecha		
Visita	<u>10-09-09</u>		
Visita			
Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Jesús Callejas</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
Número de identificación	<u>112771520</u>

En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

11 SEP 2020

En el momento de fijación. Hoy, 11 SEP 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

En el momento de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 17 SEP 2020, a las diez y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

